



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 33

DÍA 7 DE SETIEMBRE DE 2011

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día siete de Setiembre de dos mil once, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejal Doña María Ángeles García Blasco, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria Accidental Doña Mónica Valgañón Pereira, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.

Justifica su ausencia la Señora Secretaria General



Doña M^a Mercedes González Martínez.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el Orden del Día, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador del acta de la sesión de 2 de septiembre de 2011, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad.

2.- ASUNTOS DE PERSONAL

No hubo.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

3.1.- EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA MATRÍCULA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EJERCICIO 2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Texto Refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 2 del Real Decreto 243/1995 de 17 de febrero, queda expuesta al público en este Ayuntamiento la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas ejercicio 2011, desde el 16 de



septiembre hasta el 30 de septiembre.

Contra los datos censales recogidos en la misma los interesados podrán interponer Recurso de Reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula indicado en el apartado anterior, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

3.2.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES DE LAS TASAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE AL 3ER TRIMESTRE DE 2011

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2011, en materia de Servicio o Suministro de Agua, Recogida de Basura y Canon de Saneamiento.

A propuesta del Interventor Accidental, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1) Aprobar los Padrones de las Tasas de Abastecimiento de Agua y Recogida de Basuras, así como de Canon de Saneamiento correspondientes al tercer trimestre del año 2011.

2) Exponer al público dichos Padrones mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

3) Fijar como período de cobranza en vía voluntaria desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2011.

4.- SOLICITUD DE D. EDUARDO CAPEROS LÓPEZ DE PERMISO PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR MEDIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS



Dada cuenta de la instancia presentada por D. Eduardo Caperos López en la que solicita ocupación de vía pública por medio de máquina de refrescos a ubicar pegada a la fachada del Mesón Chiqui.

Visto el informe de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente celebrada el pasado día 26 de julio de 2011.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R.de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Autorizar a D. Eduardo Caperos López la ocupación de vía pública por medio de máquina de refrescos a ubicar pegada a la fachada del Mesón Chiqui.

2).- Comunicar al interesado que deberá dejar paso suficiente a los peatones, siempre ubicando la máquina pegada a su fachada.

3).- Aprobar una liquidación de la Tasa por ocupación de vía pública anual de 12 euros.

4).- Dar traslado a la Policía Local y a Intervención, para su conocimiento y efectos oportunos.

5.- SOLICITUD DE D. FERNANDO ESPEJO RUIZ DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR MEDIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Fernando Espejo Ruiz, solicitando autorización para ocupación de vía pública por medio de máquina de refrescos a ubicar en la fachada de su establecimiento Dulces Piolín en Plaza Castañares, nº2.

Visto el informe de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente celebrada el pasado día 26 de julio de 2011.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R.de 15 de julio de 2011.



- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:
- 1).- Autorizar a D. Fernando Espejo Ruiz, para ocupación de vía pública por medio de máquina de refrescos a ubicar en la fachada de su establecimiento Dulces Piolín en Plaza Castañares, nº2.
 - 2).- Comunicar al interesado que deberá dejar paso suficiente a los peatones, siempre ubicando la máquina pegada a su fachada.
 - 3).- Aprobar una liquidación de la Tasa por ocupación de vía pública anual de 12 euros.
 - 4).- Dar traslado a la Policía Local y a Intervención, para su conocimiento y efectos oportunos.

6.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

No hubo.

7.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

El Sr. Alcalde da cuenta del siguiente:
-- La Junta de Gobierno Local acuerda agradecer a todos los patrocinadores y colaboradores de -La Vuelta Ciclista a España-.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las



nueve horas y veinte minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria Accidental doy fe.

V° B°
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: Mónica Valgañón